



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro

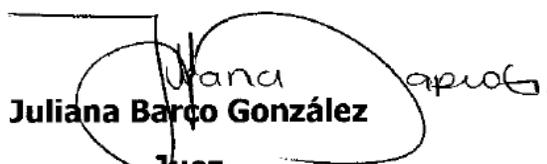
Radicado: 2022-00112

Decisión: incorpora -traslado inventario actualizado de bienes

Se incorpora al expediente la constancia de traslado de títulos realizada por la Oficina de Ejecución Civil Circuito en favor de este proceso (Cfr. Archivo 56 y 57)

Dado lo anterior, se requiere al liquidador para que, en el término de 15 días contados desde la notificación de esta providencia, aporte los inventarios y avalúos de los bienes de la deudora **debidamente actualizados** teniendo en cuenta, además de los bienes informados por la deudora, aquellos sobre los que recaen las medidas cautelares que fueron decretadas en el proceso con radicado 05001 31 03 020 2021 00094 00 y que fueron dejados por cuenta de este proceso.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ____20 feb 2024__, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° ____, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e2f695ba73fe15f360aecbee9c12ff3b29be3ce1cfc5a4ae8adb75a65ac90c**

Documento generado en 19/02/2024 03:31:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>